

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Servicio:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Seguimiento:	ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021
Auditor designado por parte de OCIN:	Germán Hernández Benavides

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

Tal como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) dentro de los principios que orientan la actuación de las Oficinas de Control Interno *“la independencia en la evaluación, se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión que realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso”*.

Es así, como las oficinas de control interno realizan esta evaluación de forma independiente y neutral por cuanto no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso; procurando en todo caso, actuar con objetividad, esto es con la utilización de un método que permite observar los hechos de la Entidad y la gestión de los servidores de tal forma que las debilidades y conclusiones resulten soportadas en evidencias.

2. ALCANCE

Estrategia de rendición de cuentas del Hospital Militar adoptada para la vigencia 2021.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la Entidad con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas, así como en la normatividad vigente aplicable.

4. METODOLOGIA

Para efectuar el acompañamiento se utilizaron métodos de observación, indagación, análisis, verificación documental y pruebas de cumplimiento con base en los criterios establecidos en la normatividad nacional como institucional; así

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 7	

mismo, se manejó un muestreo de la información, por lo cual existe la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

El criterio legal utilizado se sintetiza en la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993– Normas para el ejercicio del Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1499 de 2017 – Sistema de Gestión.
- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2
- Manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2)
- Procedimiento Interno: Código: CA-CORE-PR-02. Rendición de Cuentas Versión 1. Actualizado al 21 de diciembre/2018.
- Título IV De la Rendición de Cuentas de la Ley 1757/15

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2021, me permito presentar el informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.

I. Análisis Estrategia de Rendición de Cuentas

La estrategia de rendición de cuentas al estar contenida en el tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano PAAC, se evaluó con base en los elementos, subcomponentes y actividades descritas en el mencionado plan así:

Cuadro No.1

Elementos	Sub componente	N°	Actividad	Meta o producto	Etapas					Evaluación OCIN
					Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación	
Información	Subcomponente Información en lenguaje claro	1.1.	Realizar curso virtual de lenguaje claro	Certificado de Lenguaje Claro de colaboradores de oficinas: Jurídica, Planeación, Áreas de Comunicaciones, Calidad, Atención al Usuario y personal que atiende público	X					A pesar de clasificar la actividad en la fase de aprestamiento, el curso se realizó por 38 personas con posterioridad a la ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en los meses de junio, julio y agosto de 2021 por lo que tal conocimiento tendrá efecto sobre eventos futuros. Ver Cuadro No.2

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 7	

Elementos	Sub componente	N°	Actividad	Meta o producto	Etapas					Evaluación OCIN
					Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación	
		1.2	Verificar la implementación de acciones en lenguaje claro acorde a la Guía emitida por el DNP	Realizar ejercicios de lenguaje claro a 10 documentos pde las oficinas: Jurídica, Planeación, Áreas de Comunicaciones, Calidad, Atención al Usuario		X				Las comunicaciones realizadas se han efectuado en lenguaje claro.
		1.3	Publicar de forma periódica documentos de los categorías 6 y 7 del ITA Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública	4 Informes de seguimiento trimestral			X			La entidad ha efectuado la publicación de los informes de seguimiento trimestral con los que se mide el ITA
Dialogo	Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Actualizar la caracterización de usuarios del HOMIL	Documento caracterización de usuarios actualizado		X				La Entidad presentó documento de Caracterización de Usuarios 2021 elaborado por las áreas de Atención al Usuario y Calidad.
		2.2	Elaborar Directiva de Rendición de Cuentas	Directiva de Rendición de Cuentas	X					En las indagaciones realizadas así como en consulta efectuada en la página web de la entidad no se encontró Directiva de Rendición de Cuentas 2020 a celebrarse en la vigencia 2021
		2.3	Realizar Rendición de Cuentas	Documentos soporte publicados en el micro sitio de pagina web				X		La audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 se llevó a cabo el 7 de mayo de 2021
		2.4	Realizar Reunión con la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL y elaborar informe de resultados	Actas de Reunión de Asociación e Informes de resultados				X		La Entidad presentó copia de las actas de reunión con ASUHOSMIL celebradas mensualmente

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 7	

Elementos	Sub componente	N°	Actividad	Meta o producto	Etapas					Evaluación OCIN
					Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación	
Responsabilidad	Subcomponente Responsabilidades	3.1	Elaborar y publicar Acta de Rendición de cuentas	Acta de Rendición de cuentas acorde a Circular 000008 de 2018 Supersalud					X	El Acta de Rendición de cuentas se encontró debidamente publicada en la página web de la Entidad.
	Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar seguimiento y evaluación a eventos de Rendición de Cuentas de acuerdo a la normatividad vigente	Informes de seguimiento, evaluación de eventos de Rendición de Cuentas.					X	En la página web de la Entidad se publicó el Informe de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas elaborado por parte de la OAPL y el informe de seguimiento de la Audiencia elaborado por la OCIN. Ver cuadro No.3

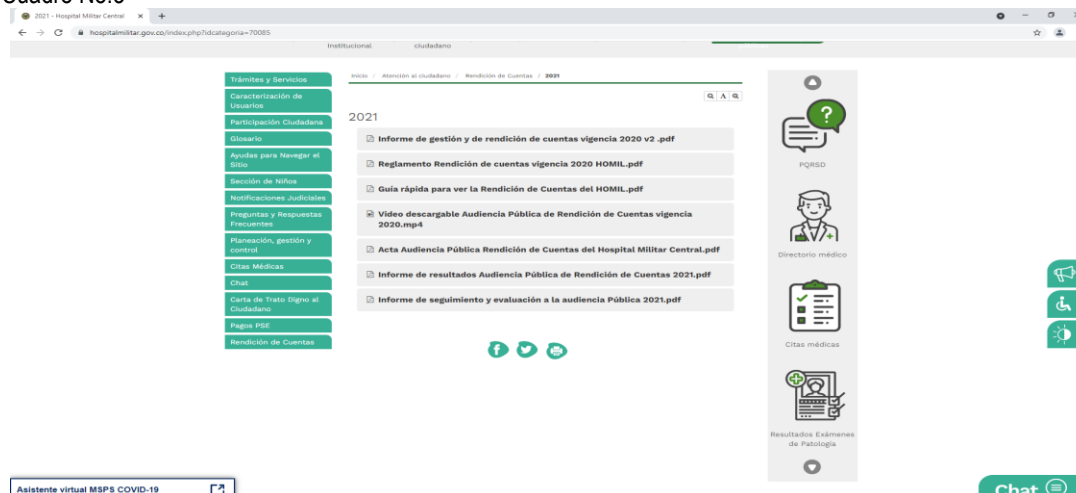
Fuente: Componente 3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y análisis OCIN

Cuadro No.2

Oficina / Dependencia	No. Funcionarios
Cuenta Atención al usuario	7
Cuenta Calidad	12
Cuenta Comunicaciones	6
Cuenta OAJ	7
Cuenta OAPL	6
Cuenta general	38

Fuente: certificados de participación en curso "Lenguaje Claro para servidores y Colaboradores Públicos de Colombia" presentados por la OAJ

Cuadro No.3



Fuente: Captura de pantalla página web Entidad – Link: Rendición de Cuentas

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		5 de 7	

Recomendación No.1:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y a al Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, emitir dentro de la oportunidad señalada para el efecto, la Directiva de Rendición de Cuentas para la audiencia que en el año 2022 se llevará a cabo para rendir cuentas de la vigencia 2021, toda vez que con tal instrumento se designan las misiones generales y particulares y se establece claramente el cronograma de rendición, entre otras.

II. Seguimiento y Evaluación de la Rendición de Cuentas

Cuadro No.4

ACCION DE EVALUACION	CRITERIO	EVALUACION OCIN
1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas:	los ciudadanos evalúan y actúan frente a los resultados de la rendición de cuentas, compartiendo con las entidades observaciones, preocupaciones, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias, con el fin de mejorar la gestión, los planes y las políticas públicas. Las entidades deben analizar y acoger las recomendaciones realizadas por la ciudadanía, como un referente para ajustar la planeación, la gestión institucional a las necesidades y derechos de la población.	La Entidad recopiló, sistematizó y analizó las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Tales propuestas se conservan como referente para ajustar la planeación, la gestión institucional a las necesidades y derechos de los grupos de valor.
2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos:	Acordar un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas. Las áreas de control interno deben hacer el seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.	La Dirección de la Entidad realiza seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento junto con la Oficina de Control Interno donde no se ha evidenciado la formulación de un Plan de Mejora derivado de la audiencia de rendición de cuentas. A través de la Asociación de Usuarios del HOMIL, se creó un espacio de interacción mensual para el seguimiento permanente a los compromisos pese a que en el acta de la audiencia de rendición de cuentas no se evidencian compromisos y requerimientos de los usuarios.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		6 de 7	

ACCION DE EVALUACION	CRITERIO	EVALUACION OCIN
3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento: las entidades deben incorporar las propuestas de mejora o nuevas solicitudes presentadas por la ciudadanía durante la interlocución.	Para ello, las áreas de planeación y directivos de la entidad deben analizar la información, la pertinencia y viabilidad de las observaciones recibidas e incorporar en los planes los ajustes necesarios. Se debe incluir las recomendaciones viables efectuadas por la ciudadanía como resultado de la rendición de cuentas de los planes institucionales dentro de los planes institucionales. De igual forma, la alta dirección de la entidad debe valorar las propuestas de mejora para formular planes de mejoramiento institucional a corto, mediano y largo plazo.	La Oficina de Control Interno no tiene conocimiento de la construcción de un Plan de Mejoramiento derivado de las observaciones efectuadas por la ciudadanía por cuenta de las audiencias de rendición de cuentas.
4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes:	Las propuestas ciudadanas relacionadas con la modificación o mejora de políticas públicas de Gobierno nacional deben ser canalizadas por la entidad ante el organismo cabeza de sector en lo nacional o ante la asociación territorial correspondiente, Federación de Municipios o Asociación de Gobernaciones para que sean presentadas ante el Gobierno Nacional.	Dentro de las propuestas ciudadanas recibidas en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas en mayo de 2021 no se presentaron solicitudes de modificación o mejora de las políticas públicas que ameritaran su canalización a través del Ministerio de Defensa Nacional
5. Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora:	Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben darse a conocer a los ciudadanos participantes, a sus organizaciones y a la comunidad en general. Para ello, se deben divulgar informes con las respuestas a las recomendaciones y las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento en atención a las observaciones o denuncias recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía en la página web y en otros medios.	Una vez terminada la audiencia, la Oficina Asesora de Planeación emite un informe sobre lo que fue la Audiencia de Rendición de Cuentas que se socializa con la ciudadanía a través de la página web de la entidad. Igualmente, la Oficina de Control Interno realiza informes de seguimiento sobre el tema.
6. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas:	El equipo líder debe verificar el cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas, evaluar las acciones desarrolladas para lograr la transparencia institucional, facilitar la información y comunicación con la ciudadanía.	El equipo designado por la Entidad para liderar el proceso de rendición de cuentas efectúa la valoración del cumplimiento de los objetivos en función de buscar la transparencia institucional.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		7 de 7	

ACCION DE EVALUACION	CRITERIO	EVALUACION OCIN
7. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas:	Reinicie la planeación de un nuevo proceso de rendición de cuentas. La rendición de cuentas es un proceso continuo, por ello, una vez culminadas las acciones previstas para responder por la gestión institucional durante el periodo establecido, debe iniciarse una nueva planeación y ejecución de acciones para la rendición de cuentas de otro periodo.	La Entidad ha adoptado las medidas de flujo de información a través de las cuales podría presentar audiencia parcial de rendición de cuentas antes del término de la vigencia con cuya dinámica se asegura la continuidad en el proceso de rendición y facilita el alistamiento, diseño, preparación y ejecución de rendición de cuentas en el primer trimestre de la nueva vigencia.

Fuente: MURC V2 – Evaluación realizada por OCIN

Recomendación No.2:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación exponer de manera explícita en el marco de las reuniones mensuales con la Asociación de Usuarios del Homil - Asuhomil, el avance en los compromisos derivados de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Recomendación No.3:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con las Subdirecciones de la Entidad, la construcción del plan de mejoramiento institucional como resultado de las observaciones de la ciudadanía en la audiencia de rendición de cuentas.

III - Seguimiento al informe de la Oficina de Control Interno del mes de mayo de 2021.

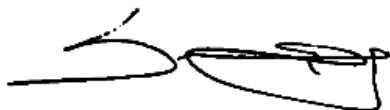
Las oportunidades de mejora consignadas en el informe de seguimiento y evaluación de la audiencia de rendición de cuentas de 2020 radicado con el ID 139824 del 2 de junio de 2021, serán evaluadas en el seguimiento a realizarse en la vigencia 2022 toda vez que éstas versan sobre acciones a implementar en la futura audiencia a realizarse en la vigencia 2022 correspondiente al resultado de la vigencia 2021.

6. CONCLUSION

La Entidad presenta en el PAAC los subcomponentes y actividades debidamente identificados y detallados los cuales al cumplirse parcialmente, dificultan el cabal cumplimiento de los objetivos Institucionales establecidos en el Plan.

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de noviembre de 2021.

Elaboró:



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Auditor OPS